

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Participación de México en el Régimen Jurídico del Comercio Internacional I

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41212
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Analizará y precisará detalladamente los antecedentes, la estructura, el funcionamiento, los principios y las disposiciones que rigieron al Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y de Comercio (GATT), y la adhesión de México a este organismo. Asimismo, describirá las negociaciones que dieron lugar a la Organización Mundial del Comercio (OMC), su constitución, su estructura y su actividad, así como los Acuerdos y Entendimientos celebrados.

UNIDAD I. ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) 1947-1948

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los antecedentes del GATT; los principios y disposiciones que rigen y las diversas rondas de negociación.

1.1 Antecedentes.

- 1.1.1 Situaciones económicas, políticas, sociales y jurídicas que propician el origen del GATT.
- 1.1.2 Nacimiento del GATT en 1947-1948.
- 1.1.3 Principios y disposiciones aplicables al GATT 1947-1948.
- 1.1.4 Evolución del GATT hasta 1986 (inicio de la Ronda Uruguay).

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD II. ADHESIÓN DE MÉXICO AL GATT

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el proceso de adhesión de México al GATT.

2.1 México en el GATT.

- 2.1.1 Participación de México en la negociación de la Carta de la Habana.
- 2.1.2 Negociaciones de adhesión (1972-1979)
- 2.1.3 Adhesión de México al GATT.
- 2.1.4 Protocolo de adhesión.
- 2.1.5 Informe del grupo de trabajo.
- 2.1.6 Análisis de la lista de productos.
- 2.1.7 Mecanismos de solución de diferencias.
- 2.1.8 Análisis de algunos casos de conflicto.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD III. NEGOCIACIONES COMERCIALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las negociaciones y la creación del Sistema Multilateral del Comercio.

3.1 Ronda Uruguay.

3.2 Negociaciones comerciales.

3.3 Negociaciones multilaterales.

3.4 Institucionalización del Sistema Multilateral del Comercio.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD IV. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las disposiciones institucionales de organización y estructura de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

4.1 Establecimiento de la OMC.

4.2 Acta final en que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

4.3 Acuerdo por el que se establece la OMC.

4.4 Estructura de la OMC.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD V. LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EFECTIVIDAD JURÍDICA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los medios y procedimientos de solución de diferencias en la OMC.

5.1 Mecanismo de examen de las políticas comerciales.

5.2 Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

5.3 Procedimiento de solución de diferencias.

Tiempo estimado: 7 horas

UNIDAD VI. LOS ACUERDOS MULTILATERALES SOBRE EL COMERCIO DE MERCANCÍAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará disposiciones materiales que regulan los acuerdos multilaterales sobre el comercio de mercancías.

6.1 Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994.

6.1.1 Entendimiento relativo a la interpretación del párrafo 1B) del artículo II.

6.1.2 Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XVII.

6.1.3 Entendimiento relativo a las disposiciones en materia de balanza de pagos.

6.1.4 Entendimiento relativo a la interpretación del artículo XXIV.

6.1.5 Entendimiento relativo a las expresiones de las obligaciones dimitentes.

- 6.1.6 Entendimiento relativo a la interpretación del artículo xxviii.
- 6.1.7 Entendimiento relativo a la interpretación del artículo xxxv.
- 6.1.8 Protocolo de Marrakech.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VII. LOS ACUERDOS SECTORIALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá los Acuerdos Sectoriales sobre agricultura, textiles y vestido.

- 7.1 Acuerdos Sectoriales.
 - 7.1.1 Acuerdo Sobre Agricultura.
 - 7.1.2 Acuerdo Sobre los Textiles y el Vestido.

Tiempo estimado: 3 horas

UNIDAD VIII. ACUERDOS SOBRE MEDIDAS DE DEFENSA NACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los acuerdos que tienen por objeto tomar medidas protectoras a fin de salvaguardar intereses nacionales.

- 8.1 Acuerdos Sobre Medidas de Protección Nacional.
 - 8.1.1 Acuerdo Relativo a la Interpretación del artículo vi del GATT de 1994 (Código Antidumping).
 - 8.1.2 Acuerdo Sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.
 - 8.1.3 Acuerdo Sobre Salvaguardas.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD IX. ACUERDOS RESTRICTIVOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre los acuerdos cuyo objeto es establecer limitaciones no arancelarias a la exportación y los acuerdos relativos a los trámites.

9.1 Acuerdos relativos a las reglamentaciones restrictivas.

- 9.1.1 Acuerdo Sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.
- 9.1.2 Acuerdos Sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
- 9.1.3 Acuerdo Sobre Inspección Previa a la Expedición.
- 9.1.4 Acuerdo Sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.
- 9.1.5 Acuerdo Sobre Medidas en Materia de Inversiones Relacionadas con el Comercio.

Tiempo estimado: 6 horas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Argüelles, Roberto, *La negociación en México en el GATT*, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, s.d.
- Academia de Arbitraje, *El comercio exterior de México*, tomos I y II, Siglo XXI, México, 1982.
- Barrera Graf, Jorge, *La regulación jurídica de las inversiones extranjeras en México*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1981.
- Bela Balassa, *Hacia una teoría de la integración económica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967.
- Brito Moncada, Javier Ramón, *Derecho internacional económico: Perspectiva histórica, económica, política y jurídica*, Trillas, Universidad Iberoamericana, México, 1982.
- Calzada Falcón, Fernando, *Teoría del comercio internacional: una introducción*, Facultad de Economía, UNAM, México, 1989.
- Carvajal Contreras, Máximo, *Derecho Aduanero*, prólogo de Pedro Zorrilla Martínez, 7ª ed., corregida, aumentada y actualizada, Porrúa, México, 1998.
- Ffrench-Davis, Ricardo, *Hacia un nuevo orden económico internacional: temas prioritarios para América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- Herrera Ydanez, Rafael, *Valoración de mercancías a efectos aduaneros*, Ministerio de Economía y Hacienda, Escuela de la Hacienda Pública, Madrid, 1988.
- Hodara B., Joseph, *Los futuros de México: un marco de referencia*, Fomento Cultural Banamex, México, 1978.
- Malpica de Lamadrid, Luis, *¿Qué es el GATT?: Las consecuencias prácticas del ingreso de México al Acuerdo General*, Grijalbo, México, 1988.
- Organización Mundial del Comercio, www.wto.org (se puede encontrar el texto oficial de todos los instrumentos jurídicos que se incluyen en el programa, así como resúmenes y notas explicativas de los mismos).
- Ortiz Wadgymar, Arturo, *Introducción al comercio exterior de México*, 5ª ed., Nuestro Tiempo, México, 1996.
- Querol, Vicente, *La Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América: Las barreras comerciales de EUA en la Ley de Comercio de 1974*, [s.n.], México, 1982.

- Quintana Adriano, Elvia Arcelia, El comercio exterior de México: marco jurídico, estructura y política, Porrúa, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1989.
- Rossell, Mauricio, La modernización nacional y la inversión extranjera: un enfoque jurídico-económico [s.n.], México, 1991.
- Solis M., Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas, 20ª ed., revisada, Siglo XXI, México, 1993.
- Silveyra, Félix Jorge, Contrabando y encubrimiento de contrabando, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, s.d.
- Torres Gaytán, Ricardo, Teoría del comercio internacional, 19ª ed., Siglo XXI, México, 1994.
- Yrigoyen Díaz, José Alberto, Exportación de servicios como alternativa de desarrollo, Studium, Lima, 1990.
- Witker, Jorge, Los códigos de conducta internacional del GATT suscritos por México: comentados y relacionados con la legislación mexicana, UNAM, México, 1988.
- , Régimen jurídico del comercio exterior de México: del GATT al Tratado Trilateral de Libre Comercio, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Régimen Jurídico del Comercio Exterior

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41213
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Analizará y evaluará los aciertos y omisiones existentes en el Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano.

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá y analizará los objetos, sujetos y escenarios que intervienen en comercio internacional entre México y otros países.

1.1 Los objetos del comercio internacional contemporáneo.

1.1.1 Los bienes o mercancías.

A) Tipología de los bienes: mercancía; materias primas o productos básicos y manufacturas.

B) Las materias primas y productos básicos.

C) Las manufacturas: bienes de capital, insumos y bienes finales.

1.2 Los servicios e intangibles nuevos objetos del comercio internacional.

1.3 Sujetos.

1.3.1 Estados y empresas transnacionales.

1.4 Los escenarios.

1.4.1 Del multilateralismo GATT-OMC a los bloques regionales.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD II. PRECEPTOS CONSTITUCIONALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los principios rectores del Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano, a partir del análisis de los artículos 3, 5, 25, 26, 27, 28, 32, 131 y 133 constitucionales.

2.1 Contenido, explicación e interpretación de los artículos 3, 5, 25, 26, 27, 28, 32, 131 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 2.2 Los principios fundamentales.
- 2.3 Antecedentes y su evolución.
- 2.4 Modificaciones a la Constitución y Legislación en el nuevo contexto de comercio exterior.

Tiempo estimado: 10 horas

UNIDAD III. LEGISLACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará los objetivos y principios fundamentales de las diversas leyes implicadas en el Comercio Exterior de Bienes y Servicios, y sus respectivos reglamentos.

- 3.1 Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional.
- 3.2 Ley General de Educación.
- 3.3 Ley de Inversión Extranjera.
- 3.4 Ley de Propiedad Industrial.
- 3.5 Ley Federal de Competencia Económica.
- 3.6 Ley de Metrología y Normalización.
- 3.7 Ley Federal de Telecomunicaciones
- 3.8 Legislación sobre el Sector Energético.
- 3.9 Ley de Obras Públicas.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD IV. LEY DE COMERCIO EXTERIOR

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Identificará los objetivos y principios fundamentales de la Ley de Comercio Exterior, las facultades de la Federación delegadas al Ejecutivo Federal en la materia, así como los de otros organismos afines; el procedimiento de prácticas desleales de comercio internacional, en todas sus etapas hasta la resolución definitiva; los medios de impugnación administrativa y jurisdiccional, y las dependencias directamente implicadas en dicha Ley.

- 4.1 Antecedentes (Ley Reglamentaria del segundo párrafo del artículo 131 constitucional).
- 4.2 Ley de Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica y Ley de Comercio Exterior de 1986.
- 4.3 Objetivos y principios fundamentales de la Ley de Comercio Exterior (su exposición de motivos y la discusión ante el Congreso).
- 4.4 Facultades del Ejecutivo Federal en materia de comercio exterior.
- 4.5 Integración y facultades de la Comisión de Comercio Exterior y de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones.
- 4.6 Origen de las mercancías.
- 4.7 Aranceles y medidas de regulación y restricción no arancelarias.
- 4.8 Defensa contra prácticas desleales de comercio internacional.
- 4.9 Definiciones y conceptos.
- 4.10 Discriminación de precios y subvenciones.
- 4.11 Daño a la producción nacional.
- 4.12 Procedimiento de investigación.
- 4.13 Etapas del procedimiento.
- 4.14 Requisitos de procedencia.
- 4.15 Elaboración de la solicitud.
- 4.16 Pruebas y desahogo de pruebas.
- 4.17 Alegatos.
- 4.18 Resolución de inicio.
- 4.19 Resolución preliminar y resolución definitiva.
- 4.20 Las medidas de salvaguarda.
- 4.21 Procedimientos para su aplicación.
- 4.22 Requisitos fundamentales.
- 4.23 Promoción de exportaciones.
- 4.24 Medios de impugnación administrativa, jurisdiccional y alternativos de solución de controversias.

Tiempo estimado: 10 horas

UNIDAD V. FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las fuentes, organismos y programas que participan en el financiamiento del comercio exterior mexicano.

5.1 Participación del Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

5.2 Programas de financiamiento del BANCOMEXT.

5.3 Empresas maquiladoras, PITEX y ALTEX.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD VI. PARTICIPACIÓN DE OTRAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y GUBERNAMENTALES EN EL COMERCIO EXTERIOR

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el tipo de participación de las autoridades administrativas que llevan a cabo con relación al comercio exterior

6.1 Facultades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

6.2 Facultades de la Secretaría de Salud.

6.3 Facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional.

6.4 Facultades de la Secretaría de Economía.

6.5 Facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6.6 Facultades de otras dependencias.

Tiempo estimado: 5 horas

UNIDAD VII. MÉXICO ANTE LOS BLOQUES REGIONALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los bloques regionales de cooperación y de integración en el comercio exterior de México.

7.1 Bloques regionales de cooperación.

7.1.1 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

7.2 Bloques regionales de integración.

7.2.1 Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Tratados de Libre Comercio con Latinoamérica.

Tiempo estimado: 5 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Araiza Dolla, Guillermo, Barreras técnicas a los intercambios comerciales, Instituto de Mediana y Pequeña Industria Valenciana, Valencia, 1993.
- Almstedt, Kermit W., y Horlick Gary N., et. al., Prácticas desleales del comercio internacional (antidumping), UNAM, México, 1995.
- Ávila Hernández, Antonio María, et. al., Técnicas de comercio exterior, Colección Economía y Gestión Internacional, Pirámide, Madrid, 1996.
- Calva, José Luis (coordinador), Globalización y bloques económicos: realidades y mitos, Juan Pablos, México, 1995.
- Carmona Lara, María del Carmen, "Integración económica y Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte. Mecanismo de solución de controversias", en: Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XXVIII, número 82, enero-abril de 1995. México.
- Fernández Rozas, José Carlos (editor), Derecho del Comercio Internacional, Eurolex, Madrid, 1996.
- Folsom, Ralph H. y Folsom, W. Davis, Understanding NAFTA and its International Business Implications, Mathew Bender, EUA, 1996.
- y Gordon, W., Michael, International Business Transactions, West Publising, EUA, 1995.
- González, Sara (coordinadora), Temas de organización económica internacional, McGraw-Hill, México, 1993.
- Hargain, Daniel y Mihali, Gabriel, Régimen jurídico de la contratación mercantil internacional en el Mercosur, Julio César Faira, Buenos Aires, 1993.
- Hernández Ramírez, Laura, La comercialización internacional de los servicios en México (marco jurídico), McGraw-Hill, México, 1998.
- Jackson, John, The World Trading System Law and Policy of International Economic Relations, MIT, Cambridge, 1992.
- Low, Patrick, Trading Free. The GATT and US Trade Policy, Twentieth Century Fund, Nueva York, 1993.
- Malpica de Lamadrid, Luis, El sistema mexicano contra prácticas desleales de comercio internacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1996.

- Medina Mora, Eduardo I., "Salvaguardas, Derecho antidumping e impuestos compensatorios. Algunas reflexiones desde la perspectiva jurídica ante la negociación de un tratado de libre comercio", en: *Revista de Derecho Privado*; año 3, número 7, enero-abril, 1992. México.
- Olavarría A., Jaime y Rojas M., Álvaro (editores), *Implicaciones del NAFTA en la agricultura chilena*, Universidad de Talca, Chile, 1996.
- Porter, Michael, *La ventaja competitiva de las naciones*, Vergara, Buenos Aires, 1994.
- Rugman, Alan M., *Negocios internacionales: un enfoque de administración estratégica*, McGraw-Hill, México, 1997.
- Saborio, Sylvia y colaboradores, *Reto a la apertura. Libre comercio en las Américas*, McGraw-Hill, México, 1994.
- Sakaya, Taichi, *La sociedad del futuro*, Andrés Bello, Chile, 1995.
- Treviño, Julio C., "El capítulo XIX del TLC: revisión y solución de controversias en México de antidumping y subsidios", en: *Revista de Derecho Privado*, año 4, número 11, mayo-agosto, 1993. México.
- Winham, Gilbert R., Globerman, Steven (coordinador), et. al, *Assessing NAFTA: a Trinationnal Analysis*, Frasier Institute, Canadá, 1993.
- Witker, Jorge (coordinador), Giesze, Craig R., et. al, *Resolución de controversias comerciales en América del Norte*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1997.
- Witker, V. Jorge, *Comercio exterior de México, marco jurídico y operativo*, McGraw-Hill, México, 1996.
- , *Los códigos de conducta internacional del GATT suscritos por México: comentados y relacionados con la legislación mexicana*, UNAM, México, 1988.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales	35%
--------------------	-----

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
--	-----

Elaboración de una tesina	50%
---------------------------	-----

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Teoría del Comercio Internacional

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41214
Semestre:	Primero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Determinará las ventajas y desventajas para los Estados de la implementación de las políticas económicas del libre comercio y del proteccionismo en la esfera del comercio internacional.

UNIDAD I. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará la evolución histórica de la teoría del comercio internacional, resaltando los postulados distintivos de cada teoría en el tiempo.

- 1.1 Mercantilismo.
- 1.2 Teorías mercantilistas del comercio internacional.
- 1.3 Teoría neoclásica.
- 1.4 Crítica de la teoría clásica.
- 1.5 La teoría del equilibrio.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD II. MECANISMO DE LOS PAGOS INTERNACIONALES Y LA BALANZA DE PAGOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se integra la “balanza de pagos”, ejemplificando con los cálculos procedentes, para el caso concreto de México, y con la consideración del papel de los mecanismos de pagos para el efecto.

- 2.1 Diferentes tipos monetarios.
- 2.2 Organización del movimiento internacional de pagos.
- 2.3 Diferentes acepciones del concepto «balanza de pagos».
- 2.4 Cálculos concretos de balanzas de pago en diferentes países.

- 2.5 Balanza comercial y balanza de servicios.
- 2.6 Balanza de capitales (balanza de créditos) y otras partidas de balanza de pagos.
- 2.7 Aplicación del esquema de la oferta y demanda en el mercado de medios de pago extranjeros.
- 2.8 Nivelación de la balanza de pagos en régimen de papel moneda.
- 2.9 Teoría de la balanza de pagos y teoría de la inflación.

Tiempo estimado: 15 horas

UNIDAD III. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá las variables intervinientes en la determinación del tipo de cambio, a la luz de la teoría de la paridad del poder adquisitivo y desviaciones de la paridad del poder adquisitivo.

- 3.1 Corrección automática de las fluctuaciones del tipo de cambio.
- 3.2 Teoría de la paridad del poder adquisitivo y desviaciones de la paridad del poder adquisitivo.
- 3.3 Nivelación internacional de precios y el valor del dinero.

Tiempo estimado: 10 horas

UNIDAD IV. NATURALEZA DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN EL CAMPO INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Deslindará la naturaleza de las políticas económicas en el campo internacional tanto del libre comercio como del proteccionismo, analizando los argumentos en pro de cada una y sus efectos arancelarios.

4.1 Tipos de política a considerar.

4.1.1 Argumentos en pro del libre comercio.

4.2 Costos reales y costos nominales como base del argumento en favor del libre comercio.

4.3 Naturaleza y efectos de los aranceles.

4.4 Argumentos en pro del proteccionismo.

4.5 Los aranceles y la protección administrativa.

4.6 Mecanismos no arancelarios de protección a la industria.

4.7 Monopolio y comercio internacional.

Tiempo estimado: 15 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, Estudios sobre la compraventa internacional de mercaderías, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Arellano García, Carlos, Derecho Internacional Público, Porrúa, México, 1983.
- Ávila, Antonio María y Portillo, Juan María, Legislación de comercio exterior, Tecnos, Madrid, 1990.
- Ballesteros González, Juan M., Comercio internacional, igualdad jurídica, discriminación de hecho: consideraciones en torno a la cláusula de la nación más favorecida, Universidad de Granada, Granada, 1977.
- Calzada Falcón, Fernando, Teoría del comercio internacional: una introducción, Facultad de Economía, UNAM, México, 1989.
- Cruz Miramontes, Rodolfo, et. al., La nueva Ley sobre Comercio Exterior, prólogo de Raúl Medina Mora y Julio Treviño Azcue, Porrúa, México, 1987.
- Echeverría, Juan José, Comercio internacional, UNAM, México, 1981.
- Ffrench-Davis, Ricardo, Hacia un nuevo orden económico internacional: temas prioritarios para América Latina, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- Garrido Ruiz, Abel, El ingreso de México al GATT, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, México, 1986.
- González, Antonio J. y Maza Zavala, D. F., Tratado moderno de economía general, 2ª ed., South Western, Cincinnati, 1976.
- Hughes, Helen, Las perspectivas del comercio internacional: industrialización y políticas comerciales en la década de los 70: Seminario realizado en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Tecnos, Madrid, 1973.
- Instituto Mexicano del Comercio Exterior, Estructura del comercio exterior: Análisis comparativo, IMCE, México, 1982.
- Laviña, Félix, Organización del Comercio Internacional, De Palma, Buenos Aires, 1993.
- Méndez Morales, José Silvestre, Problemas económicos de México, 3ª ed., McGraw-Hill, México, 1994.
- Orrego Vicuña, Francisco, Derecho internacional económico, Fondo de Cultura Económica, México, 1974.
- Tussie, Diana, Los países menos desarrollados y el sistema de comercio mundial: un desafío al GATT, traducción de Eduardo L. Suárez, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Zamora, Francisco, Tratado de teoría económica, 19ª ed., Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Legislación Aduanera

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41216
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Vinculará las operaciones del Comercio Exterior que regula la Ley Aduanera y su Reglamento, con las fuentes y organismos que las financian.

UNIDAD I. LEY ADUANERA Y SUS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará las operaciones que en materia de Comercio Exterior regulan la Ley Aduanera y sus disposiciones complementarias, a partir del análisis de sus conceptos básicos, régimen fiscal, procedimiento de despacho aduanero, tránsito de mercancías, desarrollos portuarios, franjas fronterizas, regiones aduaneras, ilícitos aduaneros, procedimientos, recursos, agentes y apoderados aduanales, así como de las obligaciones y facultades de los sujetos involucrados.

- 1.1 Sujetos obligados.
- 1.2 Concepto de mercancía.
- 1.3 Concepto de despacho.
- 1.4 Entrada y salida de mercancías.
- 1.5 Obligaciones de las empresas porteadoras, conductores y propietarios de medios de transporte de mercancías.
- 1.6 El depósito de mercancías en las aduanas.
- 1.7 Obligaciones de personas autorizadas para almacenar mercancías en depósito ante la aduana.
- 1.8 Despacho de mercancías.
- 1.9 Impuestos al Comercio Exterior.
- 1.10 Hechos gravados.
- 1.11 Sujetos obligados.
- 1.12 Fechas que rigen el pago de impuestos.
- 1.13 Cuotas, base gravable.
- 1.14 Determinación del valor para efectos aduaneros.
- 1.15 Regímenes aduaneros, definitivos y temporales.
- 1.16 Mecanismos de devolución de impuestos.
- 1.17 Depósito fiscal.
- 1.18 Tránsito de mercancías. Otros regímenes aduaneros.
- 1.19 Desarrollos portuarios, franjas fronterizas y regiones aduaneras.

- 1.20 Atribuciones de las autoridades administrativas en materia aduanera.
- 1.21 Infracciones y sanciones.
- 1.22 Delitos aduaneros.
- 1.23 Procedimientos y medios de defensa de los particulares frente a los actos de autoridad aduanera.
- 1.24 Agentes y apoderados aduanales.
- 1.25 Las autoridades en materia aduanera
- 1.25.1 Facultades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- 1.25.2 Facultades de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
- 1.25.3 Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera (PAMA).

Tiempo estimado: 35 horas

UNIDAD II. FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá las fuentes, organismos y programas que participan en el financiamiento externo e interno del Comercio Exterior Mexicano.

- 2.1 Fuentes de financiamiento interno y externo.
- 2.2 Participación del Banco Nacional de Comercio Exterior.
- 2.3 Programas de financiamiento del BANCOMEXT.
- 2.4 Empresas maquiladoras, PITEX y ALTEX.

Tiempo estimado: 13 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Almajano Garcés, Luis y Almajano Pablos, José Javier, *Derecho aduanero: exposición sistematizada de los temas que lo integran*, Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona, 1992.
- Álvarez Argüelles, Roberto, *La negociación de México en el GATT*, 2ª ed., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 1987.
- Álvarez Gomez-Pallete, José María, *La política comercial del mercado común*, McGraw-Hill, Madrid, 1992.
- Barreira, Enrique Carlos, *Deudas y créditos aduaneros: ejecución, actualización, intereses*, Universidad, Buenos Aires, 1980.
- Banco Interamericano de Desarrollo, *Introducción al estudio del valor aduanero*, BID, México, 1973.
- Basaldúa, Ricardo Xavier, *Derecho Aduanero: parte general sujetos*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, s.d.
- , *Introducción al Derecho Aduanero: concepto y contenido*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, s.d.
- Blacker Ayala, Juan, *Historia universal de las aduanas*, Contable Chilena Editores, Santiago de Chile, 1974.
- Carvajal Contreras, Máximo, *Derecho Aduanero*, 7ª ed., corregida, aumentada y actualizada, prólogo de Pedro Zorrilla Martínez, Porrúa, México, 1998.
- Espinosa Gaviña, Rodolfo, *Procedimiento administrativo aduanero: legislación, doctrina, jurisprudencia*, De Palma, Buenos Aires, 1974.
- Fernández Lalanne, Pedro E, *Derecho Aduanero*, De Palma, Buenos Aires, 1960.
- García Muñoz, Fernando, “Introducción al Derecho Aduanero”, en *Revista Aduanas*, Madrid, 1975.
- González Alcántara, Juan, *Análisis del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio*, Asociación Nacional de Abogados, México, 1980.
- González Ariosto, D., *Tratado sobre el Derecho Aduanero Uruguayo*, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, 1962.
- Herrera Ydanez, Rafael, *Valoración de mercancías a efectos aduaneros*, Escuela de la Hacienda Pública, Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid, 1988.
- Meisellaner, Roberto, *Derecho aduanero comparado*, Librería del Profesional, Santa Fe de Bogotá, 1991.

- Medrano H., Pablo, Delito de contrabando y comercio exterior, Lernes Libreros, Buenos Aires, 1991.
- Muñoz García, Fernando, Introducción al Derecho Aduanero, Promotora de Publicaciones, Madrid, 1975.
- Rossell, Mauricio, La modernización nacional y la inversión extranjera: un enfoque jurídico-económico, México, 1991.
- Silveyra, Félix Jorge, Contrabando y encubrimiento de contrabando, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, s.d.
- Sierra, Carlos J. y Martínez Vera Rogelio, Historia y legislación aduanera de México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Prensa, Memoria, Bibliotecas y Publicaciones, México, 1973.
- Torres Gaytán, Ricardo, Teoría del comercio internacional, 19ª ed., Siglo XXI, México, 1994.
- Vidal Albarracín, Héctor G., Delito de contrabando: Leyes 22.415 y 23.353, Universidad, Buenos Aires, 1987.
- Witker, V. Jorge, Derecho Tributario Aduanero, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1995.
- , La nueva valoración aduanera y el TLC, Impresos Chávez, México, 1992.
- , Los códigos de conducta internacional del GATT suscritos por México: Comentados y relacionados con la legislación mexicana, UNAM, México, 1988.
- Yrigoyen Díaz, José Alberto, Exportación de servicios como alternativa de desarrollo, Studium, Lima, 1990.
- , Privatización de Aduanas, Cinde, San José, 1986.
- Zelaya Goodman, Chester J., Educación tributaria, Universidad Estatal a Distancia, San José de Costa Rica, 1989.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Participación de México en el Régimen Jurídico del Comercio Internacional II

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41217
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Analizará e interpretará diversos acuerdos relacionados con la legislación aduanera, el comercio de ideas y de intangibles, así como de diversos acuerdos plurilaterales y en general sobre aquellos que forman parte del comercio internacional.

UNIDAD I. ACUERDOS SOBRE ADUANAS Y NORMAS DE ORIGEN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará los principios aplicables en el régimen de aduanas y de normas de origen.

1.1 Acuerdos relativos a la legislación aduanera.

- 1.1.1 Acuerdo Relativo a la Interpretación del artículo VII del GATT de 1994.
- 1.1.2 Acuerdo sobre Normas de Origen.

Tiempo estimado: 4 horas

UNIDAD II. ACUERDOS SOBRE EL COMERCIO DE LOS INTANGIBLES, EL COMERCIO DE IDEAS Y DE SERVICIOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los compromisos contraídos por México como miembro de la OMC, en materia de Derecho Intelectual y Servicios.

2.1 Acuerdos comerciales sobre el comercio de ideas y de intangibles.

- 2.1.1 Acuerdo Sobre Derechos de Propiedad Intelectual en sus Vertientes de Derechos de Autor y de Propiedad Industrial y sus Falsificaciones.
- 2.1.2 Acuerdo General sobre Comercio de Servicios.

Tiempo estimado: 7 horas

UNIDAD III. LOS ACUERDOS PLURILATERALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá entre acuerdos multilaterales y plurilaterales, y a partir del análisis de algunos acuerdos conocerá los temas que regulan.

3.1 Acuerdos plurilaterales.

- 3.1.1 Concepto y requisitos de los acuerdos plurilaterales.
- 3.1.2 Diferencias entre los acuerdos multilaterales y los plurilaterales.
- 3.1.3 Acuerdo sobre Contratación Pública.
- 3.1.4 Acuerdo sobre Comercio y Aeronaves Civiles.
- 3.1.5 Acuerdo de la Carne de Bovino.
- 3.1.6 Acuerdo de Productos Lácteos.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD IV. DECLARACIONES Y DECISIONES MINISTERIALES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará las políticas comerciales a través del análisis de las declaraciones y decisiones en sus diversos aspectos.

4.1 Declaraciones Ministeriales.

- 4.1.1 Declaración sobre la contribución de la OMC al logro de una mayor coherencia en la formulación de la política económica a escala mundial.
- 4.1.2 Declaración sobre la relación de la OMC con el Fondo Monetario Internacional.

4.2 Decisiones Ministeriales.

- 4.2.1 Decisión relativa a las medidas en favor de los países menos adelantados.
- 4.2.2 Decisión sobre las medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo, importadores netos de productos alimenticios.
- 4.2.3 Decisión relativa a los procedimientos de notificación.
- 4.2.4 Decisión relativa a la notificación de la primera integración en virtud del párrafo 6 del artículo 2 del Acuerdo sobre Textiles y el Vestido.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD V. OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO EXTERIOR

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los obstáculos técnicos al comercio a través del análisis de las decisiones emitidas conforme a normas internacionales.

5.1 Decisiones relativas al Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

- 5.1.1 Decisión relativa al proyecto de entendimiento sobre un sistema de información OMC-ISO sobre normas técnicas internacionales.
- 5.1.2 Decisión sobre el examen de la información publicada por el Centro de Información de la ISO/CI.

Tiempo estimado: 6 horas

UNIDAD VI. DECISIONES SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE DIVERSAS NORMAS DEL GATT DE 1994

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará las decisiones tomadas sobre el Acuerdo Relativo a la Interpretación del artículo VI del GATT de 1994.

6.1 Decisiones y Declaración.

- 6.1.1 Decisión sobre medidas contra la elusión.
- 6.1.2 Decisión sobre el examen del párrafo 6 del artículo 17 del Acuerdo Relativo a la Interpretación del artículo VI del GATT de 1994.
- 6.1.3 Decisión sobre la solución de diferencias de conformidad con la aplicación del GATT de 1994, o con la parte V del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias.
- 6.1.4 Decisiones sobre el acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del GATT de 1994.
- 6.1.5 Decisión relativa a los casos en que las administraciones de aduanas tengan motivos para dudar de la veracidad del valor declarado.
- 6.1.6 Decisión sobre los textos relativos a los valores mínimos y a las importaciones efectuadas por agentes, distribuidores y concesionarios exclusivos.

Tiempo estimado: 10 horas.

UNIDAD VII. ACUERDO GENERAL SOBRE EL COMERCIO DE SERVICIOS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre las diversas decisiones respecto de las distintas clases de servicios y su comercialización.

7.1 Decisiones relativas sobre el Comercio de Servicios.

- 7.1.1 Decisión relativa a las disposiciones institucionales para el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.
- 7.1.2 Decisión sobre el comercio de servicios y el medio ambiente.
- 7.1.3 Decisión relativa a las negociaciones sobre el movimiento de personas físicas.
- 7.1.4 Decisión relativa a los servicios financieros.
- 7.1.5 Entendimiento relativo a los compromisos en materia de servicios financieros.
- 7.1.6 Decisión relativa a las negociaciones sobre servicios de transporte

Tiempo estimado: 9 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Argüelles, Roberto, *La negociación de México en el GATT*, 2ª ed., Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 1987.
- Academia de Arbitraje, *El comercio exterior de México*, tomos I y II, Siglo XXI, México, 1982.
- Barrera Graf, Jorge, *La regulación jurídica de la inversión extranjera en México*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1981.
- Bela Balassa, *Hacia una teoría de la integración económica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1967.
- Brito Moncada, Javier Ramón, *Derecho internacional económico: perspectiva histórica, económica, política y jurídica*, Trillas, Universidad Iberoamericana, México, 1982.
- Calzada Falcón, Fernando, *Teoría del comercio internacional: una introducción*, Facultad de Economía, UNAM, México, 1989.
- Carvajal Contreras, Máximo, *Derecho Aduanero*, 7ª ed., corregida, aumentada y actualizada, prólogo de Pedro Zorrilla Martínez, Porrúa, México, 1998.
- Ffrench-Davis, Ricardo, *Hacia un nuevo orden económico internacional: temas prioritarios para América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- Herrera Ydañez, Rafael, *Valoración de mercancías a efectos aduaneros*, Ministerio de Economía y Hacienda, Escuela de la Hacienda Pública, Madrid, 1988.
- Hodara B., Joseph, *Los futuros de México: un marco de referencia*, Fomento Cultural Banamex, México, 1978.
- Malpica de Lamadrid, Luis, *¿Qué es el GATT?: Las consecuencias prácticas del ingreso de México al Acuerdo General*, Grijalbo, México, 1988.
- Organización Mundial del Comercio, www.wto.org (se puede encontrar el texto oficial de todos los instrumentos jurídicos que se incluyen en el programa, así como resúmenes y notas explicativas de los mismos).
- Ortiz Wadgymar, Arturo, *Introducción al comercio exterior de México*, 5ª ed., Nuestro Tiempo, México, 1996.
- Querol, Vicente, *La Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América. Las barreras comerciales de EUA. en la ley de comercio exterior de 1974*, México, 1982.

- Quintana Adriano, Elvia Arcelia, El comercio exterior de México: marco jurídico, estructura y política, Porrúa, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1989.
- Rossell, Mauricio, La modernización nacional y la inversión extranjera: un enfoque jurídico-económico, México, 1991.
- Solís, Leopoldo, La realidad económica mexicana: retrovisión, perspectiva, 6ª ed., Siglo XXI, México, 1976.
- Silveyra, Félix Jorge, Contrabando y encubrimiento de contrabando, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, s.d.
- Torres Gaytán, Ricardo, Teoría del comercio internacional, 19ª ed., Siglo XXI, México, 1994.
- Yrigoyen Díaz, José Alberto, Exportación de servicios como alternativa de desarrollo, Studium, Lima, 1990.
- Witker, V. Jorge, Los códigos de conducta internacional del GATT suscritos por México: comentados y relacionados con la legislación mexicana, UNAM, México, 1988.
- , Régimen jurídico del comercio exterior de México: del GATT al Tratado Trilateral de Libre Comercio, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Régimen Jurídico de la Compra-Venta Internacional de Mercaderías y Arbitraje Internacional

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41218
Semestre:	Segundo
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Describirá la conducción del Arbitraje Comercial Internacional en la solución de controversias provenientes del incumplimiento de las partes intervinientes en los contratos de compraventa internacional de mercaderías, aplicando, tanto la norma jurídica nacional como la internacional hasta obtener la homologación del laudo y su ejecución.

UNIDAD I. CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS CONTRA- TOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los elementos esenciales y de validez de los contratos internacionales de compraventa de mercaderías y condiciones para su formalización y cumplimiento dados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, así como los criterios para la prescripción de los mismos y la representación para llevarla a cabo, contenidos en la Convención de Nueva York, a partir del análisis de ambas convenciones.

1.1 Su contenido.

1.2 Sus conceptos fundamentales.

1.3 Ámbito de aplicación.

1.4 Reglas de interpretación.

1.5 La forma del contrato de compraventa internacional.

1.6 La formación del contrato de compraventa internacional.

1.7 Las obligaciones del vendedor.

1.8 Las obligaciones del comprador.

1.9 Las responsabilidades del comprador y del vendedor.

1.10 Los términos comerciales de uso común y obligatorio considerados como costumbre internacional (los INCOTERMS).

1.11 La Convención de Nueva York sobre Prescripción en Materia de Compraventa Internacional de Mercancías y la Convención sobre Representación en la Compraventa Internacional de Mercancías.

Tiempo estimado: 20 horas

UNIDAD II. ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará al arbitraje comercial internacional como alternativa para la solución de controversias entre las partes intervinientes en los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, atendiendo a sus principios, fundamentos y fines, así como a su regulación en los ámbitos nacional e internacional, ventajas de su tramitación y su vinculación con la autoridad judicial.

- 2.1 Principios y fundamentos del arbitraje comercial.
- 2.2 El porqué del arbitraje.
- 2.3 Cómo se tramita el arbitraje.
- 2.4 Iniciación del arbitraje.
- 2.5 El arbitraje internacional.
- 2.6 La legislación nacional (Código de Comercio) e internacional (convenciones) sobre arbitraje.
- 2.7 El acuerdo arbitral.
- 2.8 Formas y contenido de los acuerdos.
- 2.9 Partes en el acuerdo.
- 2.10 Autonomía del acuerdo arbitral.
- 2.11 El tribunal de arbitraje y los árbitros.
- 2.12 Auxilio de la autoridad judicial.
- 2.13 El laudo arbitral.
- 2.13.1 Ejecución del laudo arbitral.
- 2.13.2 El procedimiento de exequátur.
- 2.13.3 La homologación del laudo.

Tiempo estimado: 28 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, *El contrato de compraventa internacional*. SNE, McGraw-Hill, México, 1994.
- , *Estudios sobre la compraventa internacional de mercaderías*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Araujo Valdivia, Luis, “El arbitraje comercial y su reglamentación legal”, en: Messis, *Colección Jurídica*, año 4, Facultad de Derecho, División de Estudios Superiores, UNAM, México, 1974.
- Boggiano, Antonio, *Contratos internacionales* SNE, De Palma, Buenos Aires, 1990.
- Briseño Sierra, Humberto, *El arbitraje en el Derecho Privado: situación internacional*, UNAM, México, 1963.
- , *El arbitraje comercial: doctrina y legislación*, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, México, 1979.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis, *El arbitraje comercial internacional*, Tecnos, Madrid, 1989.
- Carvajal Contreras, Máximo, *Derecho Aduanero*, 7ª ed., corregida, aumentada y actualizada, prólogo de Pedro Zorrilla Martínez, Porrúa, México, 1998.
- Cremades, Bernardo, “Ventajas del arbitraje en el comercio internacional”, en: *Panorama del arbitraje comercial internacional*, UNAM, México, s.d.
- Ffrench-Davis, Ricardo, *Hacia un nuevo orden económico internacional: temas prioritarios para América Latina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- Rossell, Mauricio, *La modernización nacional y la inversión extranjera: un enfoque jurídico-económico*, México, 1991.
- Silva, Jorge Alberto, *Arbitraje comercial internacional mexicano*. SNE, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1991.
- , *Derecho Internacional sobre el proceso. Proceso civil y comercial*, McGraw-Hill, México, 1997.
- Silveyra, Félix Jorge, *Contrabando y encubrimiento de contrabando*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, s.d.
- Siqueiros, José Luis, “Arbitraje comercial”, en: *Diccionario jurídico mexicano*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1982.
- Torres Gaytán, Ricardo, *Teoría del comercio internacional*, 19ª ed., Siglo XXI, México, 1994.

- Tussie, Diana, Los países menos desarrollados y el sistema de comercio mundial: un desafío al GATT, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Unger, Kurt, Las exportaciones mexicanas ante la reestructuración industrial internacional: La evidencia de las industrias química y automotriz, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- Witker, V. Jorge, Los códigos de conducta internacional del GATT suscritos por México. Comentados y relacionados con la legislación mexicana, UNAM, México, 1988.
- , Régimen jurídico del comercio exterior de México: del GATT al Tratado Trilateral de Libre Comercio, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- , “El Derecho económico internacional y el arbitraje comercial”, en: Panorama de arbitraje comercial internacional, UNAM, México, 1993.
- Yrigoyen Díaz, José Alberto, Exportación de servicios como alternativa de desarrollo, Studium, Lima, 1990.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Funcionamiento de la Zona de Libre Comercio de América del Norte

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41220
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Concluirá acerca de las repercusiones que para el Derecho Mexicano tiene la suscripción por México del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y por consecuencia para la vida económica, política y social del país.

UNIDAD I. EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la influencia que ejerció y la adecuación que está sufriendo el Derecho Mexicano ante los compromisos derivados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte suscrito por México, a través del análisis de su proceso de negociación y variables intervinientes.

- 1.1 Antecedentes de la negociación; problemas iniciales.
- 1.2 Participación del sector privado.
- 1.3 Avances en la negociación.
- 1.4 Los temas difíciles de la negociación.
- 1.5 Los resultados.
- 1.6 El Derecho Mexicano y los compromisos derivados del TLC.
- 1.7 Leyes y disposiciones jurídicas que fueron reformadas o derogadas como parte de la adecuación del Derecho Mexicano al TLC.
- 1.8 Análisis crítico de la Constitución Mexicana y las disposiciones del TLC.

Tiempo estimado: 20 horas

UNIDAD II. TEMAS ESPECÍFICOS DEL TLC

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las disposiciones más relevantes del Tratado de Libre Comercio y de mayor impacto en los diversos ámbitos de la vida económica, jurídica, política y social de la Nación.

- 2.1 El acceso a mercados.
- 2.2 Las reglas de origen.
- 2.3 Las disposiciones aduaneras.
- 2.4 Las normas técnicas.
- 2.5 Las compras del sector público.
- 2.6 Compromisos en materia de inversión.
- 2.7 Comercio fronterizo de servicios.
- 2.8 Política en materia de competencia, monopolios y empresas de Estado.
- 2.9 Entrada temporal de personas de negocios.
- 2.10 Propiedad intelectual.
- 2.11 Mecanismos de solución de diferencias, generales y específicos (en materia de prácticas desleales, de inversión, agropecuaria, servicios financieros, medio ambiente y relaciones laborales).
- 2.12 Energía y petroquímica básica.
- 2.13 Sector agropecuario.
- 2.14 Medidas de emergencia.
- 2.15 Otros compromisos relevantes.

Tiempo estimado: 28 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Adame Goddard, Jorge, Estudios sobre la compraventa internacional de mercaderías, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Arellano García, Carlos, La diplomacia y el comercio internacional, Porrúa, México, 1980.
- Arriola, Carlos (compilador), Testimonios sobre el TLC, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994.
- Ávila, Antonio María y Portillo, Juan María, Legislación de comercio exterior, Tecnos, Madrid, 1990.
- Bensusan Areous, Graciela (coordinadora), Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio, Miguel Ángel Porrúa, Flacso, México, Fundación Friedrich Ebert, UAM-Unidad Xochimilco, Relaciones Internacionales, México, 1992.
- Caballero U., Emilio (coordinador), El Tratado de Libre Comercio México, EUA, Canadá: beneficios y desventajas, Facultad de Economía, UNAM, Diana, México, 1991.
- Cruz Miramontes, Rodolfo, et. al, La nueva Ley sobre Comercio Exterior, Porrúa, México, 1987.
- Driscoll de Alvarado, Bárbara y Gambrill, C. Mónica (editoras), El Tratado de Libre Comercio: entre el viejo y el nuevo orden, Centro de Investigaciones sobre Estados Unidos de América, UNAM, México, 1992.
- Garrido Ruiz, Abel, El ingreso de México al GATT, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, México, 1986.
- Mejía Prieto, Jorge, Cómo ganar con el Tratado de Libre Comercio, Panorama, México, 1992.
- Universidad Iberoamericana, Panorama jurídico del Tratado de Libre Comercio II, Departamento de Derecho, UIA, México, 1993.
- Witker, V. Jorge, Régimen jurídico del comercio exterior de México, del GATT al Tratado Trilateral de Libre Comercio, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- (coordinador), Aspectos jurídicos del Tratado Trilateral de Libre Comercio, traducción de Francisco José de Andrea Sánchez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1992.
- Zamora Batiz, Julio, El porqué y para qué del Tratado de Libre Comercio, Centro de Información Científica y Humanística, UNAM, Consorcio Latinoamericano, México, 1991.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Conceptos Fundamentales del Derecho Económico Canadiense y Estadounidense

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41221
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Diferenciará el contenido de los conceptos fundamentales y ordenamientos rectores del Derecho Económico Canadiense de los del Derecho Económico Estadounidense, vinculados al Comercio Exterior, así como el funcionamiento de sus Tribunales respectivos y órganos gubernamentales de ambos países relacionados con tal actividad.

UNIDAD I. DERECHO CANADIENSE

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará el contenido e interpretación de la Special Import Measures Act del Derecho Canadiense, así como el funcionamiento de Tribunales como el Canadian International Trade Tribunal, y de agencias gubernamentales afines, vinculadas al comercio exterior.

1.1 Contenido e interpretación de la Special Import Measures Act.

1.2 Funcionamiento del Canadian International Trade Tribunal.

1.3 Funcionamiento del Deputy Minister of National Revenue for Customs and Excise y de otras disposiciones y agencias gubernamentales afines.

Tiempo estimado: 20 horas

UNIDAD II. DERECHO ESTADOUNIDENSE

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las características de la Tariff Act vigente en Estados Unidos, así como el funcionamiento de la International Trade Administration of the United States of Commerce y la United States International Trade Commission.

2.1 Características de la Tariff Act de 1930 y sus modificaciones y actualizaciones.

2.2 Funcionamiento de la International Trade Administration of the United States Department of Commerce.

2.3 Funcionamiento de la United States International Trade Commission.

Tiempo estimado: 28 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Bensusan Areous, Graciela (coordinadora), *Las relaciones laborales y el Tratado de Libre Comercio*, Miguel Ángel Porrúa, Flasco, México, Fundación Friedrich Ebert, UAM-Unidad Xochimilco, Relaciones Internacionales, México, 1992.
- Caballero Urdiales, Emilio (coordinador), *El Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá: informe para la Comisión de Comercio de la Cámara de Diputados*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- (coordinador), *El Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá: beneficios y desventajas*, Facultad de Economía, UNAM, Diana, México, 1991.
- Calzada Falcón, Fernando, *Teoría del comercio internacional*, Facultad de Economía, UNAM, México, 1989.
- Driscoll de Alvarado, Bárbara y Gambrell, C. Mónica (editoras), *El Tratado de Libre Comercio: entre el viejo y el nuevo orden*, Centro de Investigaciones Sobre Estados Unidos de América, UNAM, México, 1992.
- Gómez Palacio y Gutiérrez Zamora, Ignacio, *Inversión extranjera directa*, Porrúa, México, 1985.
- Querol, Vicente, *La Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de América: las barreras comerciales de EUA, en la Ley de Comercio Exterior de 1974*, México, 1982.
- Witker, V. Jorge, *Régimen jurídico del comercio exterior de México, del GATT al Tratado Trilateral de Libre Comercio*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- (coordinador), *Aspectos jurídicos del Tratado Trilateral del Libre Comercio*, traducción de Francisco José de Andrea Sánchez, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1992.
- Zamora Batiz, Julio, *El porqué y para qué del Tratado de Libre Comercio*, Centro de Información Científica y Humanística, UNAM, Consorcio Latinoamericano, México, 1991.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Derecho Comunitario

Modalidad y carácter:	Curso obligatorio
Clave:	41222
Semestre:	Tercero
Créditos:	6
Horas por semana:	3
Horas por semestre:	48

Objetivo general del curso

Al término de éste, el alumno:

Planteará los principios de naturaleza jurídica que sustentan la regulación de la integración económica y de las zonas de libre comercio, considerando las de sus factores intervinientes y su dinámica, así como los efectos del orden político y económico que conlleva y que caracterizan a los actuales bloques.

UNIDAD I. CONCEPTO Y FORMAS DE INTEGRACIÓN

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará los problemas fundamentales que han venido manifestando los modelos de integración económica, de los problemas que con relación a esos genera el libre comercio.

- 1.1 Algunos problemas fundamentales de la integración.
- 1.2 Teoría de las zonas de libre comercio y de las uniones aduaneras.
- 1.3 Creación y desviación de comercio,
- 1.4 Efectos en el consumo.
- 1.5 Efectos en los términos de comercio.
- 1.6 Problemas de una zona de libre comercio.

Tiempo estimado: 7 horas

UNIDAD II. MOVIMIENTO DE FACTORES

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará cómo se encuentra regulado el movimiento de los diversos factores que intervienen en los modelos de integración económica y libre comercio, resaltando sus efectos económicos.

- 2.1 Movimiento de mercancías y equiparación de los precios de los factores.
- 2.2 Efectos económicos del movimiento de factores.
- 2.3 Movimiento de los trabajadores.
- 2.4 Movimiento de los capitales.
- 2.5 Movimiento de recursos empresarios.

Tiempo estimado: 8 horas

UNIDAD III. DINÁMICA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Destacará los sustentos motores de la dinámica de la integración económica.

- 3.1 Las fronteras nacionales y el crecimiento económico.
- 3.2 Los modelos de crecimiento y el cambio tecnológico.
- 3.3 Opiniones acerca de la interrelación del tamaño del mercado y el crecimiento.
- 3.4 La magnitud del mercado y la productividad.
- 3.5 Economías de escala.
- 3.6 Conceptos de economías internas.
- 3.7 Economías internas de la planta.
- 3.8 Comparación de magnitudes de las plantas.
- 3.9 Magnitud de la planta y su eficiencia para productos homogéneos.

Tiempo estimado: 10 horas

UNIDAD IV. TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA

Objetivo particular

Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Expondrá los principios rectores que consagra el Tratado de la Unión Europea y que constituye el marco jurídico de sus políticas: económica, laboral, transportista, monetaria, ambiental, aduanera, tecnológica, tributaria, educativa, cultural, etcétera.

4.1 Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea de 1957.

4.2 Principios.

4.3 Ciudadanía de la Unión.

4.4 Políticas de las comunidades

4.5 Libre circulación de mercancías.

4.6 Unión aduanera.

4.7 Libre circulación de personas, servicios y capitales.

4.8 Trabajadores, derecho de establecimiento.

4.9 Transporte.

4.10 Normas sobre competencia.

4.11 Prácticas de dumping y ayudas del Estado.

4.12 Políticas económica y monetaria.

4.13 Disposiciones sociales.

4.14 Educación y formación profesional.

4.15 Cultura.

4.16 Salud pública

4.17 Protección de los consumidores.

4.18 Medio ambiente.

4.19 Investigación y desarrollo tecnológico.

4.20 Otros temas relevantes.

Tiempo estimado: 23 horas

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso García, Ricardo (editor), Tratado de la Unión Europea, 4ª ed., Civitas, Madrid, 1996.
- Ávila, Antonio María y Portillo, Juan María, Legislación de comercio exterior, Tecnos, Madrid, 1990.
- Balassa, Bela, Teoría de la integración económica, UTHEA, México, 1980.
- Caballero Urdiales, Emilio (coordinador), El Tratado de Libre Comercio México, Estados Unidos, Canadá: Beneficios y desventajas, Facultad de Economía, UNAM, Diana, México, 1991.
- Cruz Miramontes, Rodolfo, et. al, La nueva Ley sobre Comercio Exterior, Porrúa, México, 1987.
- Díaz Müller, Luis, El Derecho Económico y la integración de América Latina, Temis, Bogotá, 1988.
- Driscoll de Alvarado, Bárbara y Gambrill, C. Mónica (editoras), El Tratado de Libre Comercio: entre el viejo y el nuevo orden, Centro de Investigaciones Sobre Estados Unidos de América, UNAM, México, 1992.
- García Amador, F. V., Derecho internacional del desarrollo: una nueva dimensión del Derecho internacional económico, Civitas, Madrid, 1987.
- Garrido Ruiz, Abel, El ingreso de México al GATT, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, México, 1986.
- Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, Derecho de la Integración Latinoamericana: Ensayo de sistematización, De Palma, Buenos Aires, 1969.
- , Instrumentos relativos a la integración europea, Washington, 1965.
- , Instrumentos relativos a la integración económica de América Latina, 2ª ed., Muñoz, México, 1968.
- Isaac, Guy, Manual de derecho comunitario general, 2ª ed., aumentada y puesta al día, traducción de German-Luis Ramos Ruano, Ariel, Barcelona, 1992.
- Legislación de las Comunidades Europeas, Aranzadi, Pamplona, 1991.
- Molina del Pozo, Carlos Francisco, Manual de Derecho de la Comunidad Europea, 3ª ed., Trivium, Madrid, 1997.
- Muñoz Machado, Santiago, Código de Derecho Comunitario Europeo: tratados, Derecho derivado, jurisprudencia, Civitas, Madrid, 1988.

- Puig, Juan Carlos, Integración latinoamericana y régimen internacional, Fundación Bicentenario de Simón Bolívar, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Caracas, 1987.
- Quintas, Jesús, La integración económica europea, Salvat, Madrid, 1987.
- Ruiz-Navarro Pinar, José Luis, Derecho comunitario básico: legislación y jurisprudencia, Universitas, Madrid, 1991.
- Witker, V. Jorge, Régimen jurídico del comercio exterior de México, del GATT al Tratado Trilateral de Libre Comercio, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1991.
- Zamora Batiz, Julio, El porqué y para qué del Tratado de Libre Comercio, Centro de Información Científica y Humanística: Consorcio Latinoamericano, UNAM, México, 1991.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
Otras: a elección del profesor	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina	(X)	Otras: a elección del profesor	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

Porcentaje

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de una tesina 50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.